

BOLETÍN

INSTITUCIONAL

JULIO



**INSTITUTO
NACIONAL
DE LAS MUJERES**
GOBIERNO DE COSTA RICA

MUJERES DE PEREZ ZELEDÓN SE CAPACITAN PARA IMPULSAR SUS NEGOCIOS

El INAMU continúa promoviendo acciones para que más mujeres y organizaciones de mujeres a nivel nacional puedan emprender y sostener sus negocios a lo largo de los años. Para lograrlo, la institución apuesta por el programa FOMUJERES, una iniciativa que gira dineros que no se deben devolver, y que pueden ser destinados a compra de materia prima, equipo, formalización de su negocio o publicidad.

Para aprender a acceder a este programa, conocer el proceso de postulación, sus requisitos, las herramientas disponibles para valorar el nivel de desarrollo de sus proyectos y las oportunidades de apoyo, funcionarias de la regional Brunca del INAMU impartieron una charla informativa en San Isidro de El General y otra en las Mesas de Pejibaye.

El año anterior el programa FOMUJERES permitió que más de 460 mujeres de todo el país recibieran capital semilla para fortalecer sus actividades productivas, reafirmando el compromiso institucional con la autonomía económica de las mujeres. FOMUJERES es el Fondo de Fomento para Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, un mecanismo de apoyo impulsado por el INAMU que brinda fondos no reembolsables para fortalecer emprendimientos, actividades productivas y organizaciones de mujeres en distintas áreas económicas. El programa busca ampliar las oportunidades de generación de ingresos y fortalecer la autonomía económica de las mujeres.



Contenidos:

- MUJERES DE PEREZ ZELEDÓN SE CAPACITARON PARA IMPULSAR SUS NEGOCIOS.
- INAMU INVITA AL FESTIVAL DE DERECHOS CONQUISTANDO ESPACIOS.
- INAMU BRINDA HOMENAJE A UNA DE LAS PRIMERAS MUJERES VOTANTES DE COSTA RICA.
- CAPACITACIONES GRATUITAS FORTALECERÁN CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA LAS MUJERES POLÍTICAS.
- MUJERES AFRODESCENDIENTES FORTALECEN LIDERAZGOS Y PROMUEVEN SUS DERECHOS EN ENCUENTRO IMPULSADO POR EL INAMU.
- ROMERÍA SEGURA EN FAMILIA.
- PROHIBICIONES DE ABANDONO O ELIMINACIÓN ANTE CAMBIOS Y REUBICACIONES: RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN.
- RECOMENDACIONES PARA CONFIGURAR FIRMAS DE CORREO ELECTRÓNICO CON ACCESIBILIDAD DIGITAL.
- LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES.
- ¡NO CAIGÁS EN LA TRAMPA!
- ¿QUÉ DEBO REVISAR EN EL REPORTE DEL VALIDADOR DE FIRMA DIGITAL CERTIFICADA?
- ALERTAS DE PHISHING RECIBIDAS.
- REDES SOCIALES.

INAMU INVITA AL FESTIVAL DE DERECHOS CONQUISTANDO ESPACIOS

En el marco de la celebración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, el INAMU, mediante el Departamento Regional Chorotega, invitó a las mujeres, sus familias y a la ciudadanía en general a participar en las dos ediciones del Festival de Derechos de las Mujeres Conquistando Espacios, una iniciativa que busca promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres.

El Festival se realizó el 21 de julio en el Parque Medardo Guido, de Bagaces y el segundo el 22 de julio, en el Parque Central de Filadelfia, Carrillo, ambas en un horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Las actividades fueron gratuitas y abiertas a todo público, por lo que el INAMU invitó a las mujeres, sus familias, organizaciones comunales y personas de todas las edades a sumarse a esta celebración.

El Festival de Derechos Conquistando Espacios fue una oportunidad para acercar información, servicios y oportunidades a las mujeres de Guanacaste, pero también para reconocer el aporte al desarrollo de la provincia y del país. La Anexión del Partido de Nicoya representa identidad, historia y orgullo para Guanacaste y visibiliza a las mujeres como protagonistas del desarrollo de las comunidades y promueve espacios que contribuyan a cerrar brechas de género y fortalecer la igualdad.

Durante los dos días de jornadas, las personas asistentes disfrutaron de presentaciones artísticas y culturales protagonizadas por mujeres artistas de la región; bailes típicos y bombas con mensajes de igualdad y no violencia; espacios informativos sobre prevención de la violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y empresariedad femenina; así como actividades participativas y dinámicas comunitarias orientadas a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. También, se contó con testimonios de mujeres egresadas de procesos impulsados por el INAMU, quienes compartieron sus experiencias y avances en temas como autonomía económica, liderazgo y ejercicio de derechos.

Bajo el lema Que vivan y brillen todos los derechos de las mujeres, el Festival de Derechos buscó fortalecer el acceso de las mujeres a la información, los servicios y las oportunidades disponibles en sus comunidades, al tiempo que promovió su participación activa en el desarrollo de la región.

Conquistando Espacios fue mucho más que un festival. Fue una invitación a que las mujeres se reconozcan como sujetas de derechos, a fortalecer sus liderazgos y a seguir construyendo una provincia y un país donde todas puedan desarrollarse libres de violencia y con igualdad de oportunidades.



FESTIVAL DE DERECHOS EN CARRILLO:

 **Fecha:** 22 de julio 2026  **Horario:** 10 am a 6 pm.  **Lugar:** Parque Central, Filadelfia.



FESTIVAL DE DERECHOS EN BAGACES:

 **Fecha:** 21 de julio 2026  **Horario:** 10 am a 6 pm.  **Lugar:** Parque Medardo Guido, Bagaces.



INAMU BRINDA HOMENAJE A UNA DE LAS PRIMERAS MUJERES VOTANTES DE COSTA RICA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra y la Municipalidad de San Carlos, conmemoraron el Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica. El evento se desarrolló al cumplirse 76 años desde el momento en que las mujeres ejercieron el derecho al voto en el país por primera vez.

“El primer sufragio de las mujeres marcó un antes y un después en la participación política de las mujeres y en la historia democrática de Costa Rica. Recordar este acontecimiento es reconocer la lucha de colectivos de mujeres como la Liga Feminista Costarricense que abrieron el camino para que hoy podamos ejercer plenamente nuestros derechos políticos y participar activamente en la construcción de un país inclusivo, solidario, democrático”, indicó la presidenta ejecutiva del INAMU, Carolina Delgado Ramírez.

Como parte de la conmemoración, se realizaron dos reconocimientos, uno a Marta Jiménez Fallas, de 97 años, quien es una de las primeras mujeres que ejercieron el derecho al voto en Costa Rica, y otro a Laura Fernández Delgado, segunda mujer en ocupar la Presidencia de la República, este homenaje se entrega por el aporte que ambas han realizado al fortalecimiento de la democracia y la participación política de las mujeres en el país.

Este año, la conmemoración se realizó en el polideportivo de La Tigra, en San Carlos y reunió a autoridades nacionales y locales, población estudiantil, organizaciones sociales y personas lideresas de la región.

La conmemoración del Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres busca fortalecer la memoria histórica y promover la reflexión sobre los derechos políticos de las mujeres como parte fundamental de la construcción democrática de Costa Rica. Asimismo, constituye una oportunidad para acercar a las nuevas generaciones a los procesos y luchas que hicieron posible el reconocimiento de la ciudadanía plena para las mujeres.

Hace 76 años, Bernarda Vásquez Méndez, en La Tigra de San Carlos y Amelia Alfaro Rojas, en La Fortuna de ese mismo cantón, ejercieron el derecho al voto en Costa Rica durante un plebiscito realizado 30 de julio de 1950 para definir si los caseríos de La Tigra y La Fortuna continuaban perteneciendo a San Ramón o se adherían a San Carlos. Este hecho marcó un avance trascendental en la historia democrática nacional y en el reconocimiento efectivo de los derechos políticos de las mujeres.



CAPACITACIONES GRATUITAS FORTALECERÁN CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA LAS MUJERES POLÍTICAS

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) abrió la convocatoria para una nueva oferta de cursos virtuales gratuitos de formación política dirigidos a mujeres líderes de todo el país. El propósito de estos cursos es fortalecer las capacidades de las mujeres en: liderazgo en comunidades y organizaciones; participación ciudadana y ejercicio de los derechos políticos.

La iniciativa forma parte de las acciones impulsadas por el INAMU para promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, así como el desarrollo de habilidades que contribuyan a la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva e igualitaria.

Para esta ocasión, el INAMU habilitó tres cursos, el primero de ellos es Liderazgos Transformadores, el cual está dirigido a mujeres interesadas en fortalecer competencias para el liderazgo, la participación y la incidencia en distintos ámbitos de la vida pública.

El segundo es Habilidades Blandas, orientado al fortalecimiento de capacidades personales y sociales que favorecen la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y el desarrollo de liderazgos.

Finalmente, el curso Violencia contra las mujeres en la política, orientado al análisis de las manifestaciones de violencia contra las mujeres en los espacios políticos, el fortalecimiento de los derechos políticos y la promoción de una participación libre de discriminación y violencia.

Los cursos se impartirán de manera virtual mediante la plataforma Zoom. Las mujeres interesadas pueden inscribirse o solicitar información a través del WhatsApp al 8671-9862 o por medio del correo electrónico: inscripcioncursos@inamu.go.cr.



MUJERES AFRODESCENDIENTES FORTALECEN LIDERAZGOS Y PROMUEVEN SUS DERECHOS EN ENCUENTRO IMPULSADO POR EL INAMU

El Departamento Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), conmemoró el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

La celebración se desarrolló a partir de un proceso de consulta con representantes de colectivos afrodescendientes donde sobresalió una metodología participativa, vivencial y reflexiva que combinó espacios de encuentro, reconocimiento de derechos, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades y liderazgos.

Durante la actividad, también se realizaron actividades culturales y se impartió una conferencia sobre el Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes (2025-2034).

La presidenta ejecutiva del INAMU, Carolina Delgado Ramírez, destacó la importancia de generar espacios que reconozcan la diversidad de experiencias de las mujeres y fortalezcan su participación en la vida social, económica y política de la región.

“Las mujeres afrodescendientes han realizado aportes fundamentales al desarrollo cultural, social y económico de nuestro país. Esta conmemoración nos permite reconocer esos aportes, escuchar sus voces y continuar impulsando acciones que promuevan la igualdad, la participación y el ejercicio pleno de sus derechos”, puntualizó la jerarca.

La jerarca reafirmó el compromiso de la institución de continuar impulsando espacios que promuevan la participación, el liderazgo y la autonomía no solo de las mujeres afrodescendientes, sino también de las organizaciones en las cuales trabajan para fortalecer liderazgos, promover la incidencia social y contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia, reconociendo sus aportes históricos y contemporáneos al desarrollo del país y fortaleciendo la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.



ROMERÍA SEGURA EN FAMILIA

El Patronato Nacional de la Infancia, por medio de la Política de Niñez y Adolescencia en la que participa el Instituto Nacional de las Mujeres, realizó una campaña denominada “Romería Segura en Familia” con el objetivo de dar a conocer consejos y líneas de consulta y denuncia.

Dentro de los consejos resaltan:

- Mantener siempre a los niños y las niñas bajo la vista y cuidado de personas adultas responsables.
- Abrigar, hidratar y ponerme protector solar.
- Caminar distancias de acuerdo con la edad del niño y niña, y descansar las veces que lo necesiten.
- Usar una identificación como pulsera con información ((nombre, teléfono, persona adulta responsable e indicación médica indispensable) para evitar extravíos.

Para consultas 1147 y WhatsApp 1147 y denuncias al 9-1-1.



PROHIBICIONES DE ABANDONO O ELIMINACIÓN ANTE CAMBIOS Y REUBICACIONES: RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN

INAMU | UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL | SIA

CAMBIOS DE JEFATURA Y REUBICACIÓN DE OFICINAS EN CONTEXTO DE REORGANIZACIÓN.

PROHIBICIÓN DE ABANDONO O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.

CÁPSULA INFORMATIVA

La responsabilidad legal sobre los documentos de archivo permanece inalterable. Las personas funcionarias que ostenten u ostentaran cargos de jefatura están obligadas a velar por la adecuada y permanente custodia de sus acervos ante cualquier cambio de oficina, traslado o movimientos de cargo.

1. CONTINUIDAD DE LA RESPONSABILIDAD Y JUSTIFICACIÓN LEGAL

- **Permanencia de la Custodia:** En cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202, las jefaturas salientes y entrantes garantizan la integridad del patrimonio documental de la institución. Los traslados de puestos o la reestructuración de oficinas no extinguen ni suspenden la responsabilidad administrativa y legal sobre los expedientes e información producida bajo su gestión.

2. REGULACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PUBLICITARIO

- **Criterio para Unidades Productoras:** Las oficinas encargadas de la producción de afiches, trípticos, folletos y demás material informativo impreso o digital deben conservar **tan solo un ejemplar** para efectos de control y Archivo. El resto de las existencias o excedentes de dicho material informativo no se considera documento de Archivo.

Nota (Recomendación de Control Interno): Como una recomendación técnica esencial por temas de control interno y rendición de cuentas, la eliminación de los excedentes de estos materiales informativos se registrará mediante el formulario "**Acta de baja de bienes institucionales para material técnico, bibliográfico y de divulgación**" (según formato adjunto), siguiendo el procedimiento que indiquen las respectivas direcciones y quedando su manejo a entera responsabilidad de dichas direcciones.

3. DESCARTE EXCLUSIVO DE MATERIAL EN PAPEL (NO DOCUMENTAL)

- **Criterio de Descarte Inmediato:** Únicamente se califica como material en papel presente en los archivos (mas no documentos oficiales) y se autoriza para su eliminación directa: fotocopias exactas (duplicados sobrantes), borradores preliminares con anotaciones manuales informales, anotaciones personales o manuscritos de indole estrictamente personal que no formen parte de un trámite.
- **Obligación de Destrucción Física:** Todos estos materiales en papel autorizados para descarte no documental **deberán ser debidamente triturados** antes de su disposición final para salvaguardar la privacidad y seguridad de la información institucional.

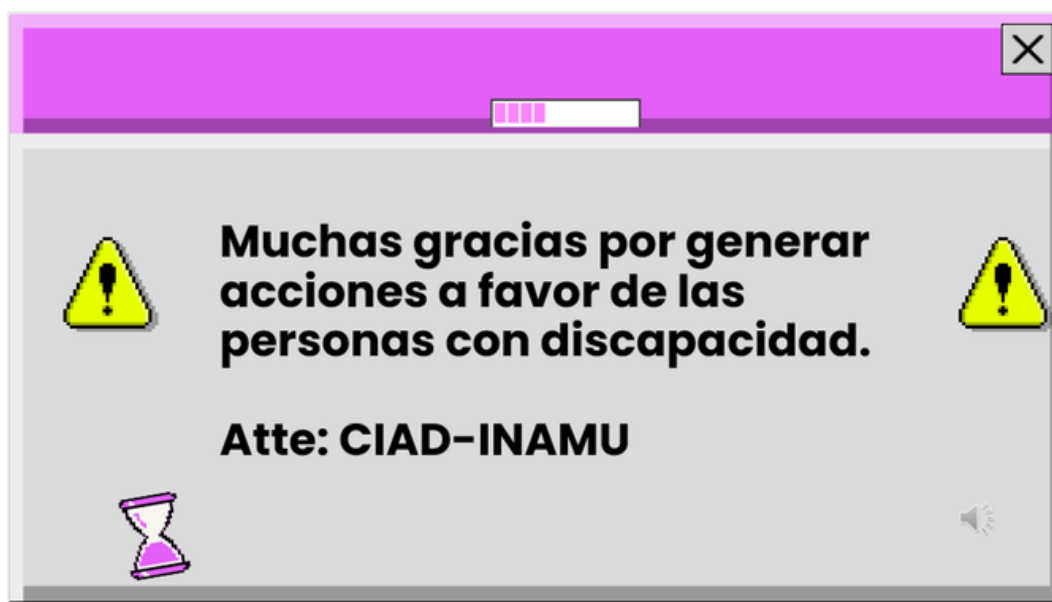
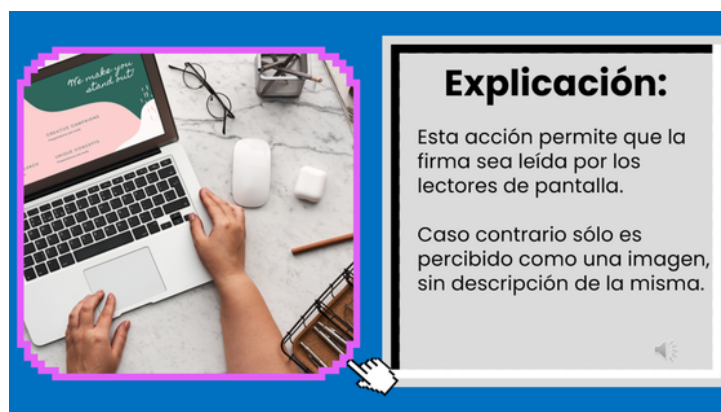
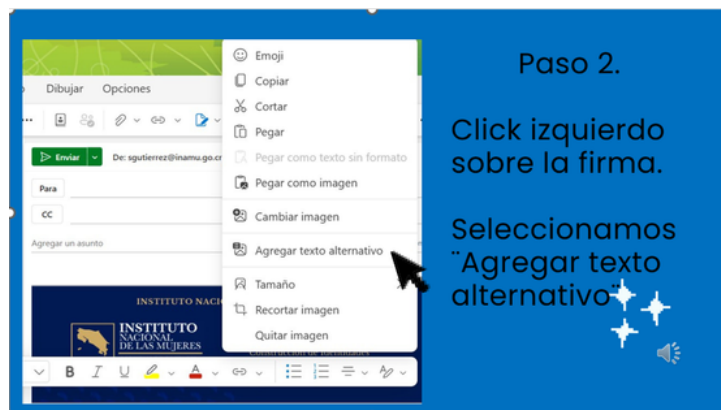
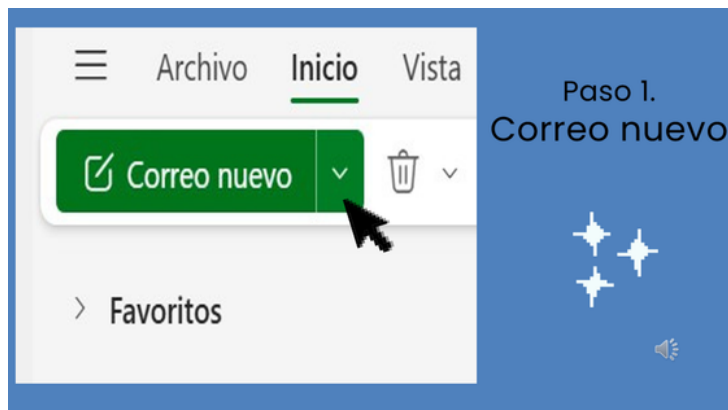
PROHIBICIÓN ABSOLUTA Y ACLARACIÓN VIGENTE

Se aclara de manera tajante que EN ESTE MOMENTO NADIE TIENE AUTORIZACIÓN PARA ELIMINAR O ABANDONAR DOCUMENTOS DE ARCHIVO.

Ningún documento institucional de archivo podrá ser sometido a descarte o desamparo sin cumplir rigurosamente con el procedimiento técnico establecido y contar con la autorización previa, formal y expresa del CISED y la Unidad de Archivo Central.

RECUERDE: Los documentos, la información y los datos constituyen activos estratégicos del sector público y están estrictamente sujetos al principio de legalidad.

RECOMENDACIONES PARA CONFIGURAR FIRMAS DE CORREO ELECTRÓNICO CON ACCESIBILIDAD DIGITAL



LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES

INAMU | UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL | SIA

CÁPSULA INFORMATIVA: OBLIGATORIEDAD DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES

¿SABÍAS QUE?

Todas las unidades orgánicas y órganos colegiados del INAMU tienen la obligación ineludible de mantener sus inventarios documentales debidamente actualizados, abarcando tanto los archivos en soporte papel como en soporte electrónico.

1. VIGENCIA HISTÓRICA Y MARCO NORMATIVO

- **Requisito Permanente desde 2004:** Esta disposición no es una medida reciente; constituye una norma de cumplimiento obligatorio en la institución desde el año 2004.
- **Recordatorio Oficial Vigente:** La vigencia y el estricto cumplimiento de esta directriz técnica han sido formalmente recordados a todo el personal institucional mediante la **Circular DAF Número 003-08-2021**.

2. EL INVENTARIO COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA

Lejos de ser un simple trámite burocrático, el inventario de documentos está tipificado técnicamente como un recurso indispensable para la gestión pública moderna, funcionando bajo tres pilares esenciales:

- **Control Interno:** Permite asegurar la trazabilidad, localización y fiscalización efectiva de los activos de información de la institución.
- **Transparencia Administrativa:** Garantiza el derecho de acceso a la información y una rendición de cuentas clara ante la ciudadanía y los entes reguladores.

Utilidad en Contextos de Reorganización y Mudanzas:

Disponer de un inventario documental actualizado resulta **altamente crítico y útil en procesos de reorganización institucional y movimientos físicos de oficinas**. Es la única herramienta técnica que previene la pérdida de información, asegura la continuidad del servicio y facilita un traslado ordenado y seguro de los expedientes.

RECUERDE: Mantener el inventario al día resguarda la memoria institucional y asegura el cumplimiento estricto del principio de legalidad en la gestión pública.

¡NO CAIGÁS EN LA TRAMPA!



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE
CIBERSEGURIDAD

¡NO CAIGÁS EN LA TRAMPA!

IDENTIFICÁ CORREOS Y MENSAJES DE TEXTO FALSOS



El Phishing es la puerta de entrada más común para el malware. Un solo clic en un enlace falso puede comprometer toda tu información personal y la red de la institución.

Consejos clave para evitar el engaño:



Cuidado con la urgencia excesiva. Desconfiá de mensajes que digan "Cuenta bloqueada" o "Acción inmediata requerida". Los atacantes usan el miedo para que actúes sin pensar.



Verificá siempre el remitente. No te fijés solo en el nombre que aparece. Revisá la dirección de correo o el número de teléfono real para confirmar que coincida con la entidad oficial.



Detenete antes de hacer clic. Si recibís un enlace o un archivo adjunto que no esperabas, no lo abrás. Es mejor ir directamente a la página web oficial escribiendo la dirección en tu navegador.

Más información



(506) 2539-2303



www.micitt.go.cr



csirt@micitt.go.cr

¿QUÉ DEBO REVISAR EN EL REPORTE DEL VALIDADOR DE FIRMA DIGITAL CERTIFICADA?



¿Qué debo revisar en el reporte del validador de firma digital certificada?

¡Yo puedo enseñarte!



Nombre del documento: Documento de prueba.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 82 KB

Resumen:



Garantía de integridad y autenticidad



Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
NOMBRE COMPLETO Cédula: 0-0000-0000	16/03/2026 08:43:02 a.m.		

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1



La firma es válida hoy 16/03/2026 12:58:50 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: NOMBRE COMPLETO

Identificación: 0-0000-0000

Resumen:



Garantía de integridad y autenticidad



Garantía de validez en el tiempo



Detalle:

Jerarquía de confianza: El documento fue firmado con un certificado oficial. Certificados de la jerarquía contenidos en el documento.



Integridad: El contenido del documento no ha sido modificado después de realizada la firma.



Vigencia: El certificado digital estaba vigente al momento de la firma.



Tipo de certificado: El tipo de certificado utilizado es válido para firmar.



Revocación: El certificado no estaba revocado en el momento de la firma. La información de revocación está contenida en el documento.



Fecha oficial de la firma: El documento cuenta con una estampa de tiempo en el momento de la firma.

• Fecha de la estampa de tiempo: 16/03/2026 08:43:02 a.m.

El reporte debe ser generado por uno de los validadores oficiales (Central Directo, Validador desarrollado por el MICITT)

La firma debe contar con los 2 tipos de garantía para poseer validez jurídica

Comprobar que el nombre de la persona que debe firmar el documento, aparezca en el reporte

Verificar que toda la sección de "detalles" posea marcas de verificación en color verde

La Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente establece las características que deben poseer los documentos que han sido firmados digitalmente, basándose en la Ley No° 8454 y su respectivo reglamento, puede consultar esta política en nuestro sitio web

La sección de "fecha oficial de firma" siempre debe aparecer con una marca de verificación en color verde

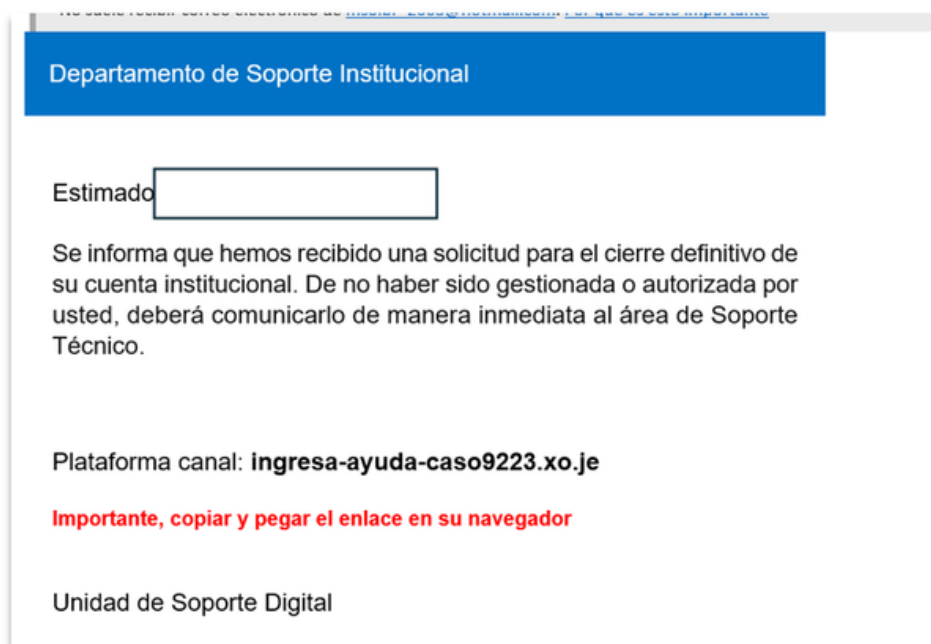
Contáctanos a firmadigital@micitt.go.cr
Para más información, [visita el sitio web](#)



ALERTAS DE PHISHING RECIBIDAS

Para identificar un correo sospechoso debe seguir los siguientes pasos:

- Verifique cuidadosamente el remitente.
- Desconfíe de mensajes con carácter urgente o alarmante.
- No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos sospechosos, aunque el mensaje lo indique.
- Capture la imagen con la tecla "Impr Pant".
- Reenvíe la imagen capturada del correo al Departamento de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones antes de realizar cualquier acción.
- La prevención es responsabilidad de todas las personas. Un solo clic puede comprometer la información institucional y hasta la infraestructura tecnológica



¿TENÉS MÁS DE 12 AÑOS Y SOS VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Información importante, compártala y guárdela

¿Tenés más de 12 años y
sos víctima de violencia doméstica?

¿Te golpean,
te maltratan
o abusan de vos?,
pedí ayuda.

Llamá al **9-1-1** o acudí al **Juzgado de Violencia Doméstica** del Poder Judicial.

Te brindarán ayuda y podés solicitar medidas de protección.

No es necesario que te acompañe una persona adulta.

**¡Actuá,
denunciá!**



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Más información: línea gratuita 800-800-3000



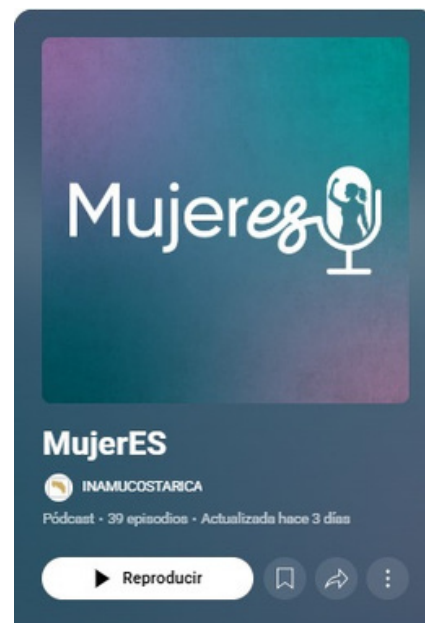
REDES SOCIALES

El INAMU cuenta con una serie de canales de comunicación digital que están al servicio no solo de las mujeres, sino también de todas las personas funcionarias que deseen utilizar los materiales ahí publicados para apoyar sus procesos de capacitación.

Es factible encontrar las cuentas del INAMU en:

- Facebook: [inamu.costarica](https://www.facebook.com/inamu.costarica)
- Instagram: [@inamu_cr](https://www.instagram.com/inamu_cr)
- TikTok: [@inamu_cr](https://www.tiktok.com/@inamu_cr)
- Spotify: INAMU
- YouTube: INAMUCOSTARICA
- Portal web: www.inamu.go.cr

Además, en el portal web existe el micrositio: Soy Emprendedora, una sección que brinda consejos para que, personas que deseen emprender, puedan tener acceso de manera gratuita a consejos de cómo potenciar su negocio en redes sociales.



**Con el fin de que todo el personal del INAMU
esté enterado del quehacer institucional,
puede enviar la información para que sea publicada en este boletín
antes de la tercera semana de cada mes al correo:
ucom@inamu.go.cr**